E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 404 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y NELSON RICARDO RAMIREZ CANTOR

Entre los suscritos a saber, **MARÍA VICTORIA HERRERA ROA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.667.485** expedida en Soacha-Cundinamarca, obrando en su calidad de Gerente de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA** con **NIT No. 832001794-2,** nombrada por el Decreto No. 178 del 15 de Mayo de 2020 y posesionada como se verifica en el acta de posesión No. 123 del 15 de Mayo de 2020, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra, **NELSON RICARDO RAMIREZ CANTOR** igualmente mayor de edad, identificado con cédula **1.032.379.335** actuando en nombre propio y quien para efectos del presente instrumento se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar directamente la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION ANTICIPADA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA:** Que la Empresa E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y el contratista **NELSON RICARDO RAMIREZ CANTOR,** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **No.404 de 2023**, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS COMO **TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL** PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1874 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA".. **SEGUNDA**: Que el valor estimado para el Contrato inicial fue por la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 4.800.000)** y un plazo de ejecución de un mes y diez y seis días desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de Junio de 2023 con la correspondiente expedición del registro presupuestal como requisito de perfeccionamiento. **TERCERA** que se suscribió una adición y prorroga por el valor de $ 2.400.000 pesos y un término de UN mes más hasta el 31 de Julio de 2023. **CUARTA**: Que el contratista informa a la Gerente de la Empresa ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza mediante comunicación del 02 de julio de 2023, que solicita la terminación anticipada del contrato por "Circunstancias personales y diferentes situaciones que se me presentaron que me impidieron realizar mis actividades", informando que no ejecutó actividades para el mes de junio y julio 2023. **QUINTA**: Que mediante comunicación del 02 de Julio de 2023 suscrita por MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 404 de 2023, se solicita a la Gerencia el trámite de LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO, con base en la solicitud del contratista que obra en el plenario, así como la procedencia de la liquidación del mismo y por ende la liberación de recursos. En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes **ESTIPULACIONES CONTRACTUALES**: **PRIMERA:** Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **No. 404 de 2023**, celebrado el día Diez y seis (16) de Mayo de 2023, entre la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA** y el contratista **NELSON RICARDO RAMIREZ CANTOR** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.032.379.335** de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de la presente acta. **SEGUNDA:** Consecuencia de lo anterior, se procede con la liquidación del mismo de forma anticipada en los siguientes términos de orden financiero y presupuestal:

A. FECHAS

SUSCRIPCIÓN CONTRATO	16 DE MAYO DE 2023
FIRMA ACTA INICIO	16 DE MAYO DE 2023

CESIÓN	N/A
FIRMA ACTA DE TERMINACION	02 DE JULIO DE 2023
RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A

B. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO		FECHAS	
		DESDE	HASTA
INICIAL	16 DE MAYO DE 2023	16 DE MAYO DE 2023	30 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023	01 DE JULIO 2023	31 DE JULIO DE 2023
PLAZO TOTAL	16 DE MAYO DE 2023 A 31 DE JULIO DE 2023	16 DE MAYO DE 2023	31 DE JULIO DE 2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	16 AL 31 DE MAYO DE 2023	16 DE MAYO DE 2023	31 DE MAYO DE 2023

C. VALOR

VALOR INICIAL	$ 4.800.000
VALOR ADICIÓN	$ 2.400.000
VALOR TOTAL	$ 7.200.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.400.000

D. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO

VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 7.200.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 2.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR LIBERAR / NO EJECUTADO	$ 4.800.000
TOTALES IGUALES:	$ **7.200.000**

E. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Según escrito de fecha 02 de julio de 2023 por parte del supervisor del contrato, el cual hace parte integral del presente documento, el contrato tuvo ejecución PARCIAL por parte del contratista y por ende, amerita la consecuente terminación anticipada bilateral, liquidación estableciendo el valor ejecutado y liberación de recursos. De igual manera, el supervisor deja constancia de la solicitud por parte del contratista de fecha 02 de Julio de 2023 de dar por terminado el contrato de manera anticipada por circunstancias personales.

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

TERCERA: CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO: Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones de las partes no se ejecutaron según lo previsto en el contrato por motivación atribuible al contratista, como lo manifiesta en el escrito que allega, sin más obligaciones de cargo de ninguna de las partes aquí consignadas.

CUARTA: Por lo anterior, la contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra la entidad E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

QUINTA: **LIBERACION DE SALDOS:** El presente documento es soporte para que el área Financiera de la entidad realice la liberación del saldo no ejecutado, de conformidad con lo indicado en el balance económico anterior y se incorpore el debido soporte de la carpeta contractual. Para constancia se firma la presente acta en el Municipio de Soacha, por los que en ella intervinieron el dos (02) del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE	**MARIA VICTORIA HERRERA ROA** Gerente E.S.E Municipal de Soacha
EL CONTRATISTA	**NELSON RICARDO RAMIREZ CANTOR** CC. No. **1.032.379.335**
EL SUPERVISOR	**MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ** **SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Elaboro: Eimmy Yadira Sandoval A- Aux. Administrativo -Apoyo PYM
Revisó: Abogado Área Jurídica

548
652

Powered by CamScanner

Fecha Actual : miércoles, 11 octubre 2023

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
832001794

LIBERACION DE RECURSOS

Consecutivo : 139
Fecha : 11/10/2023

Desde : Compromiso
Hasta : Presupuesto

No de Documento : 652

DETALLE DE LIBERACION				
Disponibilidad	Compromiso	Codigo	Nombre de Rubro	Valor de Liberacion
681	652	2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2400000,0000

Total Liberación :	**$ 2.400.000,00**

JOSE CIRO PINTO GOMEZ
Cargo: Tecnico Administrativo Encargado de Presupuesto

Fecha Actual : miércoles, 11 octubre 2023

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
832001794

LIBERACION DE RECURSOS

Consecutivo : 138

Fecha : 11/10/2023

Desde : Compromiso

Hasta : Presupuesto

No de Documento : 548

DETALLE DE LIBERACION				
Disponibilidad	Compromiso	Codigo	Nombre de Rubro	Valor de Liberacion
569	548	2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2400000,0000

Total Liberación :	**$ 2.400.000,00**

JOSE CIRO PINTO GOMEZ

Cargo: Tecnico Administrativo Encargado de Presupuesto